

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado	760013103017-2021-00110-00
Proceso	Despacho Comisorio
Demandante	Anna Giordiani
Demandado	Nathalie Sportouch
Providencia	Auto Sustanciación No. 770
Decisión	Auto devuelve Despacho comisorio

Mediante escritos, el apoderado judicial de la demandada Nathalie Sportouch manifiesta que ha realizado el pago requerido a través del presente despacho.

Como quiera que la presente comisión se cumplió efectivamente, esto es, notificando a la señora Nathalie Sportouch del contenido del auto de fecha 28 de junio de los corrientes, el despacho procederá realizar el presente despacho comisorio a la Cancillería de Colombia – Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, El juzgado,

R E S U E L V E:

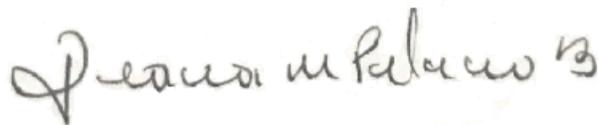
PRIMERO: DEVOLVER el presente despacho comisorio, a la Cancillería de Colombia – Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo antes proveído.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia realícense las anotaciones de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

Por secretaria enviar el despacho comisorio a través del correo institucional.

TERCERO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 04 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

NOTIFÍQUESE



**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**

048

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. 141 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 de septiembre de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Civil 017
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57f12c38e4ef508592b96f8f39d97161f4237fdd9e27f6fb0f32748394f7600**

Documento generado en 16/09/2021 11:53:10 a. m.